

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE «SUMINISTRO DE PAPEL DE IMPRESORA CON DESTINO A LAS SEDES EN LAS QUE SE UBICA LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 636973)

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 10 de febrero de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación- para llevar a cabo la revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por GUTHERSA, S.A., en respuesta al requerimiento efectuado en virtud del acuerdo adoptado por esta Mesa en su quinta sesión, de fecha 28 de enero de 2026.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

- María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal – Jefa del Servicio Económico Financiero

VOCALÍAS:

- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía
- María Antonia González Pavón – Interventora de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Miguel Ángel Guerra López – Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General
- Lara Beatriz González Castillo – Sección de Personal y Administración General

SECRETARÍA:

- María del Mar Ortiz Carmona – Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con la comprobación, a través de la aplicación SiREC, de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada en plazo por GUTHERSA, S.A., en respuesta al requerimiento efectuado con fecha 3 de febrero de 2026.

La Mesa constata que la entidad ha aportado una serie de documentos para tratar de subsanar las deficiencias de información detectadas en las fichas presentadas inicialmente, relativas a las características técnicas de los artículos ofertados. Tras la apertura de cada documento, la Mesa acuerda dar traslado de los mismos al Servicio de Recursos Humanos y Administración General, con objeto de que analice y valore si con la información aportada queda acreditada la adecuación de las características técnicas de dichos artículos a las requeridas en el Anexo I del PPT.

La Mesa concluye respecto del resto de la documentación aportada por la entidad, que la misma es correcta, conforme al requerimiento de subsanación efectuado.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 9:30 horas del día 10 de febrero de 2026.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa de contratación procede a dar traslado de los mencionados documentos a la Jefa de la Sección de Personal y Administración General, mediante correo electrónico, solicitando el correspondiente análisis y valoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	13/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLW9BDXQA59EZMCGHJGKNCNTP	PÁG. 1/4	

En respuesta a la solicitud recibida, la Jefa de la Sección de Personal y Administración General y el Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General manifiestan mediante correo electrónico remitido a todos los miembros de la Mesa, lo siguiente:

«Revisada la documentación aportada por la licitadora, y para vuestra información y aclaración, volvemos a trasladar lo que se les solicitó en el requerimiento y lo que ha aportado GUTHERSA:

En cuanto a los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las características técnicas requeridas en el Anexo I del PPT, (dado que las fichas presentadas no acreditan la totalidad de las características exigidas), se les requirió el suministro de estos tamaños:

- El tamaño A4 con un LARGO 297 mm (permitiéndose una holgura hacia arriba o abajo de 0,6 mm) ANCHO 210 mm (con una holgura hacia arriba o abajo de 0,4 mm)
- El tamaño A3 con un LARGO 420 mm (permitiéndose una holgura hacia arriba o abajo de 0,8 mm) ANCHO 297 mm (con una holgura hacia arriba o abajo de 0,6 mm)

La licitadora sí ha informado a través de un documento, certificado rubricado por Torras Papel Distribución “que las medidas del papel Tottascontrast 80 gramos en formato A4 tiene unas medidas de 210 x 297 mm y que el papel HP Office 80 gramos en formato A3 tiene unas medidas de 297 x 420 mm”

Respecto a ambas medidas se deben acreditar estas características cualitativas, sin que las tolerancias puedan dar lugar a que queden por debajo de estos valores:

- Gramaje mínimo de 80 gr/m².
- Espesor mínimo de 102 micras y máximo de 106 micras.
- Opacidad mínima del 93% y máxima de 95%.
- Blancura mínima de 148° CIE y máxima de 151° CIE, o mayor o igual al 80% según la ISO 2470 o equivalente.

La licitadora aporta fichas y se observa que algunos estándares no cumplen con lo contemplado en el requerimiento ni en el PPT del contrato, a continuación se detalla en el cuadro la comparativa:

Requisitos PPT::Respecto a ambas medidas se deben acreditar estas características cualitativas, sin que las tolerancias puedan dar lugar a que queden por debajo de estos valores	PRESENTADO POR GUTHERSA		PRESENTADO POR GUTHERSA	
	HP OFFICE A3 y A4	CUMPLE PPT	TORRAST A4	CUMPLE PPT
Gramaje mínimo de 80 gr/m ²	80 +/- 2	NO	80	SI
Espesor mínimo de 102 micras y máximo de 106 micras.	106 +/- 3	NO	104	SI
Opacidad mínima del 93%,	92 +/- 2	NO	95	SI
Blancura mínima de 148° CIE (+3), o mayor o igual al 80% según la ISO 2470 o equivalente	153 +/- 3	NO	146	NO

Asimismo, se ha requerido y de acuerdo con el Anexo I, también debe quedar especificado:

- Acreditación de cualquier programa de ecoetiquetado de Tipo I o certificación de que reúna las características precisas para la obtención de la misma. La licitadora aporta certificado

- Acreditación de que se trata de papel reciclado (mínimo del 85% de fibras recicladas) o papel 100% de fibra virgen procedente de bosques de gestión sostenible (papel elaborado a partir de fibra virgen obtenida de madera procedente de bosques de gestión sostenible certificada y/o comercio justo con certificado de explotación forestal sostenible y de cadena de custodia tipo FSC, PEFC o equivalente). La licitadora aporta certificado

- Acreditación de proceso de blanqueado ECF. La licitadora aporta certificado

- Acreditación de durabilidad superior a 100 años, según ISO 5360 o DIN 67383 o equivalente. La licitadora no aporta certificado (Long life)

- Acreditación de cumplimiento de idoneidad técnica para impresión y fotocopia, según la norma francesa AFNOR Q11-0134 o la alemana DIN 193094 o equivalente. La licitadora aporta certificado

- Acreditación de que la envoltura del papel es impermeable, y que las cajas destinadas al embalaje tienen las medidas correctas para cada formato (A4 y A3) y que son resistentes para el transporte. La licitadora solo aporta un documento sin rúbrica ni sello, afirmando:

"Embalaje a prueba de humedad, Esto garantiza que el papel HP OFFICE, fabricado por Sylvamo, esté envuelto en una envoltura de resma a prueba de humedad para protegerlo de las variaciones de humedad que pueden causar problemas de impresión.

Cumplimiento de la norma EN 12281

También confirmamos que el papel HP OFFICE cumple con los requisitos de la norma EN 12281 para papel de copia sin estucar para procesos de imagen con tóner seco."

Aporta documento de Sylvamo HP Office datado y firmado el 05/02/2026 afirmando " embalaje está a prueba de humedad para protegerlo de variaciones de humedad que puedan causar problemas de impresión"

No acredita este extremo de la impermeabilidad de la envoltura respecto al papel TORRAS. Tampoco aporta la acreditación de las medidas correctas de las cajas destinadas al embalaje ni a su resistencia en el transporte, ni para el papel TORRAS ni para el HP OFFICE.»

Dado que GUTHERSA, S.A. no ha acreditado que los artículos ofertados cumplen con las características técnicas exigidas en el Anexo I del PPT, corresponde convocar la séptima sesión de la Mesa de contratación, con objeto de acordar su exclusión de la licitación y efectuar los trámites correspondientes con la siguiente licitadora en la clasificación efectuada en su tercera sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	13/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLW9BDXQA59EZMCGHJGKNCNTP	PÁG. 3/4	

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

Fdo.: María del Mar Ortiz Carmona

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	13/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLW9BDXQA59EZMCGHJGKNCNTP	PÁG. 4/4	